



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
30 de noviembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

## Mesa

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 23 de octubre de 1998, a las 9.00 horas

*Presidente:* Sr. Operti (Presidente de la Asamblea General) ..... (Uruguay)

## Sumario

Aprobación del programa del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (*continuación*)

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la República Democrática del Congo*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la República Islámica del Irán*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 9.10 horas.*

**Aprobación del programa del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (continuación)**

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la República Democrática del Congo (A/53/232)*

1. El **Presidente** invita a la Mesa a que examine una solicitud presentada por la República Democrática del Congo de que se incluya un tema adicional titulado “La agresión armada contra la República Democrática del Congo”, que figura en el documento A/53/232. El representante de la República Democrática del Congo ha solicitado participar en el debate de la Mesa de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

2. *Por invitación del Presidente, el Sr. Makonga (República Democrática del Congo) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

3. El **Sr. Makonga** (República Democrática del Congo) dice que en un memorando explicativo (A/53/232, anexo) figuran los antecedentes de la solicitud formulada por su delegación. El 28 de julio de 1998, el Presidente Kabila decidió poner término a la cooperación militar con Uganda y Rwanda. El 2 de agosto de 1998 las fuerzas de la coalición de Rwanda y Uganda invadieron la República Democrática del Congo y se apoderaron de varias localidades de la región oriental del país. También perpetraron actos terroristas, asesinatos, violaciones, saqueos y cometieron muchas otras atrocidades.

4. A fin de mantener la credibilidad de las Naciones Unidas, que no deben permitir que los Estados agresores obren con impunidad, la Mesa debería autorizar la inclusión del tema adicional solicitado, que debe ser examinado directamente por la Asamblea General en sesión plenaria. La Asamblea debería condenar la agresión de Rwanda y Uganda, exigir el retiro de sus fuerzas del territorio congoleño y procurar que esos dos países respeten la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

5. El **Sr. Semakula Kiwanuka** (Uganda) dice que las organizaciones africanas, entre ellas la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, adoptaron diversas iniciativas para restablecer la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos. Uganda ha accedido a varias propuestas importantes formuladas en una reunión en la cumbre de dirigentes de Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, celebrada en Nairobi el 19 de octubre de 1998. Se proponía, entre otras cosas, una cesación inmediata de las hostilidades, la firma de

un acuerdo de cesación del fuego, el retiro ordenado de las fuerzas extranjeras de la República Democrática del Congo y el envío de un contingente de mantenimiento de la paz con los auspicios de la OUA y de las Naciones Unidas. Su delegación piensa que debe permitirse que las iniciativas regionales sigan su curso antes de remitir la cuestión a la Asamblea General, puesto que un debate prematuro en la Asamblea podría ser contraproducente.

6. El **Sr. Makonga** (República Democrática del Congo) dice que el hecho de que la situación en su país sea examinada en otros foros no debe impedir que se debata en la Asamblea General. Por el contrario, se alcanzará una solución más rápida si se remite el asunto a la Asamblea.

7. El **Sr. Semakula Kiwanuka** (Uganda) propone que se incluya el tema en el programa pero que se postergue hasta una fecha que se acuerde con las partes interesadas la decisión acerca del momento en que se tratará.

8. El **Sr. Mangoela** (Lesotho) señala que las consecuencias de la inclusión del tema en el programa son un asunto totalmente separado y que no es necesario que la Mesa se ocupe de cuándo lo examinará la Asamblea General.

9. El **Sr. Makonga** (República Democrática del Congo) dice que a su delegación le interesa que el tema se trate en una sesión plenaria de la Asamblea General y que el examen por parte de la Asamblea no debe depender en modo alguno de los resultados de las iniciativas regionales.

10. El **Presidente** dice que el representante de Rwanda ha pedido participar en el debate y que en este caso no se aplica el artículo 43 del reglamento. De no haber objeciones, entenderá que la Mesa desea acceder a la solicitud.

11. *Así queda acordado.*

12. *Por invitación del Presidente, el Sr. Kayinamura (Rwanda) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

13. El **Sr. Kayinamura** (Rwanda) sugiere que la Mesa se remita a los párrafos 22 y 23 del anexo IV del reglamento.

14. *El Sr. Kayinamura (Rwanda) se retira.*

15. El **Sr. Macedo** (México) dice que la Mesa debe limitarse a decidir si incluirá o no el tema en el programa.

16. El **Presidente** sugiere que, habida cuenta de que no se han formulado objeciones a la inclusión del tema, la Mesa debería recomendar que se lo incluyera y postergar la decisión respecto del momento en que se debatirá.

17. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema adicional en el programa.*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional  
presentada por la República Islámica del Irán  
(A/53/233)*

18. El **Presidente** invita a la Mesa a que examine una solicitud presentada por la República Islámica del Irán de que se incluya un tema adicional titulado “Diálogo entre civilizaciones”, que figura en el documento A/53/233. El representante de la República Islámica del Irán ha solicitado participar en el debate de la Mesa de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

19. *Por invitación del Presidente, el Sr. Nejad–Hosseinian (República Islámica del Irán) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

20. El **Sr. Nejad–Hosseinian** (República Islámica del Irán) señala a la atención de los miembros el memorando explicativo que figura en el anexo I del documento A/53/233 y el proyecto de resolución titulado “Año de las Naciones Unidas del diálogo entre civilizaciones” que figura en el anexo II del mismo documento. Se tomó esa iniciativa, a la que suscribieron la octava cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica y la decimosegunda cumbre del Movimiento de los Países no Alineados, con el fin de promover el diálogo entre diferentes culturas y religiones. Su delegación está dispuesta a celebrar consultas sobre el proyecto de resolución

21. *El Sr. Nejad–Hosseinian (República Islámica del Irán) se retira.*

22. El **Presidente** dice que los representantes de Italia y la India han pedido participar en el debate y que en este caso no se aplica el artículo 43 del reglamento. De no haber objeciones, entenderá que la Mesa desea acceder a las solicitudes.

23. *Así queda acordado*

24. *Por invitación del Presidente, el Sr. Politi (Italia) y el Sr. Pal (India) toman asiento como participantes en el debate de la Mesa.*

25. El **Sr. Politi** (Italia), apoyado por el **Sr. Ka** (Senegal), el **Sr. Fedotov** (Federación de Rusia), el **Sr. Mekdad** (República Árabe Siria), el **Sr. Abelian** (Armenia) y el **Sr. Enkhsaikhan** (Mongolia), dice que el diálogo entre civilizaciones es la mejor manera de fomentar la paz, la tolerancia, y la cooperación entre las naciones. Por consiguiente está de acuerdo en que se incluya el tema en el programa y manifiesta su apoyo al proyecto de resolución.

26. El **Sr. Pal** (India) dice que las naciones y las civilizaciones se encuentran ante la disyuntiva de escoger el diálogo o el conflicto y que es totalmente procedente que las Naciones Unidas auspicien una iniciativa que promueva la comprensión entre culturas y civilizaciones.

27. El **Sr. Mangoela** (Lesotho) dice que tal vez un año no baste para alcanzar los objetivos enunciados en el proyecto de resolución y propone que se examine la posibilidad de proclamar un decenio de las Naciones Unidas dedicado al diálogo entre civilizaciones.

28. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema adicional en el programa.*

29. *El Sr. Politi (Italia) y el Sr. Pal (India) se retiran.*

*Se levanta la sesión a las 10.15 horas.*